



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS Y SERVICIOS

Información pública relativa a solicitud de autorización de uso excepcional en suelo rústico para construcción de vivienda unifamiliar, en polígono 20, parcela 142 de Aranda de Duero.

D. Adrián Callejo Martín, ha solicitado autorización de uso excepcional en suelo rústico para construcción de vivienda unifamiliar, en polígono 20, parcela 142, de Aranda de Duero, tramitándose en expediente administrativo n.º 1079/12, lo cual se publica, durante el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a los efectos establecidos en los artículos 307.3 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León (Decreto 22/2004, de 29 de enero), para que durante el mismo puedan presentarse alegaciones o escritos por quien lo deseé.

El expediente administrativo se podrá consultar en la Oficina Municipal de Urbanismo y Vivienda, sita en Plaza Mayor, n.º 13-1.^a planta, en horario de atención al público de 9:00 a 14:00 horas.

Así mismo la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos, se hará en el Registro Municipal, sito en Plaza Mayor, n.º 1-1.^a planta, del Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero.

Aranda de Duero, a 14 de agosto de 2013.

El Alcalde en funciones,
Máximo López Vilaboa